



QUILMES, 21 NOV 2008

VISTO el Expediente N° 827-0505/08, el Decreto 366/06, las Resoluciones (CS) N° 125/08 y N° 190/08, y la Resolución (R) N° 628/08, y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto N° 366/06 se homologó el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector no Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales celebrado entre el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y la Federación Argentina de Trabajadores de las Universidades Nacionales (FATUN).

Que mediante Resolución (CS) N° 125/08 se aprobó la Estructura Orgánico -Funcional de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que por Resolución (CS) N° 190/08 se aprobó el Reglamento de Concursos para el Personal no docente de esta Institución.

Que por Resolución (R) N° 628/08 se realizó la convocatoria para cubrir el cargo de Director de la Dirección de Editorial dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que el jurado oportunamente designado ha evaluado los antecedentes, ha tomado las evaluaciones y ha realizado el correspondiente orden de mérito emitiendo el acta que se encuentra anexa a la presente Resolución.

Que el acta notificada, no ha sido recurrida.

Que según surge del acta, Anna Mónica Aguilar reúne las condiciones para desempeñar el cargo de Director de la Dirección de Editorial.

Que por expresa disposición del artículo 38° del Reglamento de Concursos aprobado por Resolución (CS) N° 190/08, la toma de posesión del cargo concursado se producirá una vez aprobada la nómina del personal de la Universidad Nacional de Quilmes re-encasillado al escalafón homologado por Decreto 366/06, por parte de la Comisión Negociadora de Nivel General.

Que sin perjuicio de lo expuesto, corresponde designar al aspirante, ganador del concurso.

01096

UNQ
ca

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Designar a Anna Mónica Aguilar, DNI N° 17.616.632, en el cargo de Director de la Dirección de Editorial dependiente del Rectorado en los términos estipulados en la convocatoria efectuada a través de la Resolución N° 628/08.

ARTICULO 2°: Notifíquese a la Comisión de Re-encasillamiento de la Universidad Nacional de Quilmes, regístrese, practíquense las demás comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°:

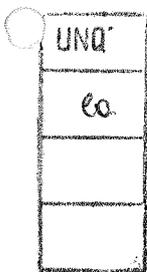
01096



Lic. Daniel Fihman  
Secretario de Extensión Universitaria  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Daniel E. Gomez  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



## CONCURSO PARA LA DIRECCIÓN DE EDITORIAL

*Rectorado, Programa Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes.*

### ACTA

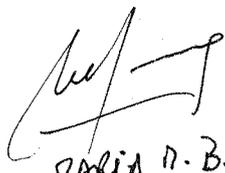
En la ciudad de Bernal a los 8 días del mes de septiembre de 2008, se reúne el Comité de Selección integrado por: Claudio Amor, Adrián Gorelik, María Mónica Bjerg; el representante del Gremio ATASUNQ, Héctor del Castillo; a fin de comunicar el resultado del proceso de concurso.

Al respecto se ha realizado: la Evaluación de Antecedentes, la Evaluación Laboral, y la Evaluación Técnica de la aspirante Anna Mónica Aguilar postulante inscripta en el proceso, de las cuales surge el siguiente resultado.

El jurado, por unanimidad, considera que la aspirante Anna Mónica Aguilar reúne un conjunto de antecedentes y cualidades personales que responden a la perfección a las necesidades a cubrir en el cargo concursado.

Ha presentado un plan de gestión que da cuenta con mucha precisión de las posibilidades de mejora y crecimiento de la Editorial, en el marco de las restricciones organizativas y administrativas específicas con que funciona dentro de la Universidad.

Por todo ello, este jurado la califica con el máximo puntaje: 100 (cien) puntos.



MARÍA M. BJERG



CLAUDIO O. AMOR



ADRIÁN GORELIK



Héctor del Castillo (ATASUNQ)